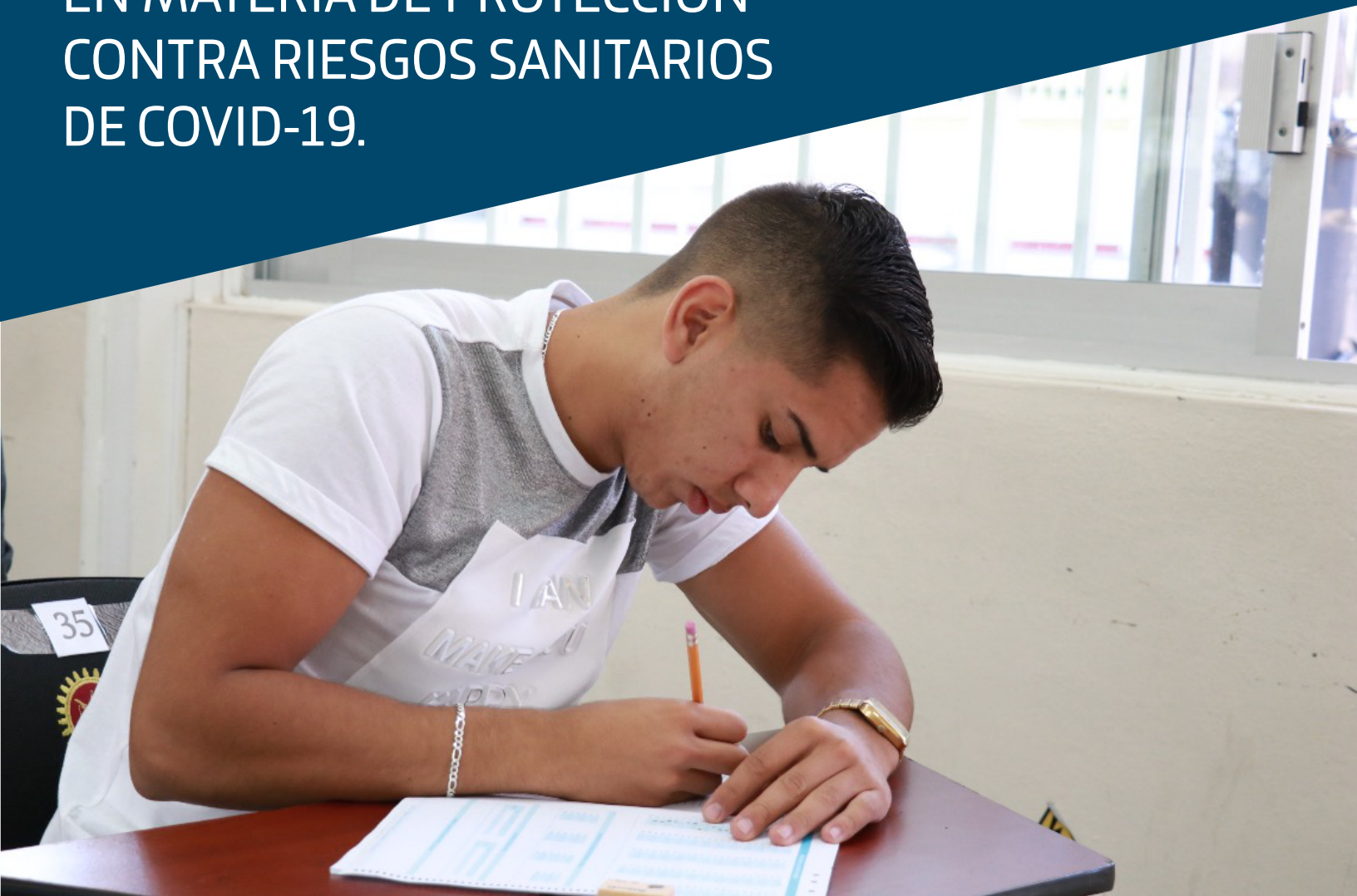


PROTOCOLO

EN MATERIA DE PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS
DE COVID-19.



PROCESOS DE
EVALUACIÓN DEL IEA



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

Contigo al 100



PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL IEA

DE CONFORMIDAD CON LA ESTRATEGIA DE REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, DEPORTIVAS, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS, ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIAS ANTE LA FASE 3 DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES PUBLICADO EN FECHA 24 DE ABRIL DE 2020 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, se señalan las siguientes medidas Higiénico-Sanitarias para la prevención y contención del Coronavirus (COVID-19) para los procesos de evaluación docente y escolar en el ámbito educativo.

“La estrategia brinda claridad, seguridad y certidumbre para la población, especialmente para los trabajadores, así como para los Gobiernos Estatales y Municipales” “Asimismo, propicia una reapertura gradual, ordenada y cauta para que sea segura y duradera.”

Objetivos: Establecer una guía de buenas prácticas Higiénico-Sanitarias; herramienta que permita a las Dependencias de Gobierno, Estatales y Municipales, hacer frente a la situación de emergencia sanitaria producida por la presencia del SARS-CoV2 (COVID-19).

INTRODUCCIÓN.

Ante la situación actual que vive el mundo con la Pandemia por COVID-19, es importante dar soporte a las medidas que prevengan la posibilidad de contagios particularmente en lugares de concentración de personas. En el regreso a la “Nueva Normalidad” es indispensable que se desarrollen medidas de prevención para el cuidado de los ciudadanos, por lo que surge la necesidad de innovar y aprender nuevos hábitos de convivencia para aplicarlos a las actividades cotidianas.

El presente documento tiene por objetivo primordial la contención de la diseminación del COVID-19. En él se establecen los lineamientos a seguir en los procesos de evaluación implícitos tanto al desempeño de alumnos como al de docentes. Es enunciativo más no limitativo, establece las bases esenciales y se puede ampliar y/o modificar de acuerdo a las necesidades detectadas durante su aplicación.

1. ASPECTOS GENERALES.

Se les invita antes de salir de casa: ingerir alimentos saludables, ligeros y suficientes así como usar ropa cómoda.

La capacidad máxima en las distintas áreas de la sede de aplicación deberá ser calculado y señalado gráficamente para establecer la “sana distancia” de 1.5 m, entre cada uno de los asistentes.

Se colocará gel/alcohol/toalla sanitizante como medida de protección contra riesgos sanitarios en puntos estratégicos de la sede de aplicación.

Se deberá invitar en todo momento a sustentantes y personal que coordina, auxilia y aplica evaluaciones a lavarse las manos o utilizar alcohol en gel para la sanitización cuantas veces sea necesario; así como a que se cubran boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable además de aplicar la técnica de etiqueta.

Todo sustentante o personal que coordina, auxilia y aplica evaluaciones que NO respete el presente protocolo será retirado de la sede de aplicación correspondiente.



PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL IEA

2. ACCIONES GUÍA DE PLANEACIÓN.

2.1 ASEO Y/O SANITIZACIÓN DE LA SEDE DE APL

La limpieza y desinfección de las sedes así como el equipamiento, se deberá llevar a cabo en sillas, mesas, puertas, equipos de cómputo, etc. Estas actividades se realizarán con agua con cloro o pinol y serán previo a realizar la actividad de evaluación, en los cambios de turno y al finalizar las aplicaciones.

Para el caso de EXANI II, el máximo de sustentantes permitidos por salón será de 20 personas. Para las valoraciones de docentes la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM) a nivel Federal dará las indicaciones sobre el número de docentes por aula.

Cada aplicador frente a grupo contará con el material sanitizante necesario (franelas, atomizadores con solución desinfectante, escobas y trapeadores, etc.) para llevar a cabo la aplicación en óptimas condiciones.

En cada salón deberá estar una bitácora, la cual llevará el registro de las actividades realizadas en la cual se deberá tener la siguiente información: fecha, hora, productos de limpieza utilizados, nombre y forma de la persona que realiza el aseo y/o la sanitización, nombre y firma del coordinador de la aplicación.

2.2 PERSONAL QUE COORDINA, AUXILIA Y APLICA EVALUACIONES.

Todo el personal (Coordinadores, Auxiliares, Aplicadores y Personal de apoyo) deberá:

- Portar cubrebocas, careta o mascarilla y guantes para su acceso a la sede de aplicación y durante toda la jornada de evaluación correspondiente.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, así como aplicar las medidas relativas a la sana distancia (1.5 m) en todas las actividades que se realicen durante la jornada de evaluación.
- Llevar el cabello corto o recogido, uñas recortadas y sin esmalte y NO usar relojes, aretes, joyas y/o accesorios. Preferentemente NO barba y/o bigote.
- Cambiar el cubrebocas por lo menos en cada turno de aplicación sin tocar la tela con las manos, solamente las ligas, para su colocación y retiro.
- Desinfectar superficies utilizadas al inicio y término de cada turno.

Se designará dentro del personal de aplicación (preferentemente de apoyo técnico) de cada sede, un responsable sanitario en cada sede, para la vigilancia en el cumplimiento del presente protocolo.

- Se designará dentro del personal de aplicación (preferentemente de apoyo técnico) de cada sede, un responsable sanitario que dé seguimiento al abasto de productos de higiene personal y de limpieza inmediata.



PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL IEA

2.3 SUSTENTANTES

Será un requisito indispensable para el acceso a la aplicación portar cubreboca en todo momento y atender al uso de alcohol en gel para la sanitización de manos.

NO podrán acceder a la sede de aplicación acompañantes (directivos, docentes, padres de familia, adultos mayores, niños), SIN EXCEPCIÓN, únicamente los sustentantes que porten y certifiquen su asignación.

Todos los sustentantes deberán presentarse en la sede de aplicación correspondiente, por lo menos una hora antes del inicio de su evaluación, a fin de realizar eficazmente el acceso a través del filtro sanitario establecido en el acceso para la sede y dar inicio a las actividades en los horarios establecidos.

Asistir a la aplicación con el material completo solicitado para realizar su evaluación, para el EXANI II los requerimientos son: lápiz, goma, sacapuntas, calculadora simple y cubrebocas, así como algún documento de identificación con fotografía del sustentante (credencial de elector en caso de contar con la mayoría de edad, pasaporte, credencial de estudiante con sello de la escuela, constancia de estudios con fotografía y sello de la escuela, o algún otro que lo identifique).

Para las valoraciones docentes se requiere para su acceso portar su ficha de examen y una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte).

Es importante mencionar que se les entregará una carta de responsabilidades a cada uno de los sustentantes para que la firmen.

3. IMPLEMENTACIÓN DE FILTROS SANITARIOS EN SEDES DE APLICACIÓN.

3.1 AL INGRESO DE LA SEDE

Se aplicarán filtros sanitarios para controlar el acceso de toda persona a la sede ya sea sustentante o personal de aplicación, en consideración a: NO tener una temperatura mayor a 37.5°C y NO presentar signos evidentes de tos, lagrimeo, mucosidad y/o malestar general.

Todas las personas que ingresen a las diferentes instituciones educativas deberán pisar un tapete sanitario para desinfección de calzado, permitirá que el personal de servicios médicos tome su temperatura y se realizará una bitácora de registro documental donde se marque el nombre de las personas que ingresan a la institución y la temperatura que presenta.

Para el personal de aplicación o asistente, que presente signos o síntomas de algún malestar en general, principalmente los asociados al COVID-19, serán separados del resto de los asistentes a la evaluación y canalizadas a instancias correspondientes para una valoración completa por parte de los servicios médicos (internos o externos).



PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL IEA

Se designará personal en todas las sedes de aplicación como encargado para supervisar las medidas necesarias para evitar aglomeraciones, adecuado “distanciamiento social” y el flujo de entrada y salida entre los sustentantes.

Toda persona que haya estado en contacto directo con algún paciente asociado al COVID-19, debe manifestarlo obligatoriamente a su ingreso para su evaluación y canalización correspondiente.

Se pedirá a todas las personas que pongan atención a los señalamientos sobre su flujo de entrada hasta las aulas y los baños.

3.2 DURANTE LA APLICACIÓN

Durante la aplicación del EXANI II y las valoraciones docentes no se permitirá el uso de libros, materiales impresos, dispositivos electrónicos y de comunicación.

Evitar en todo momento intercambiar objetos y/o documentos (celulares, calculadoras, lápices, plumas, sacapuntas, gomas, credenciales, etc.).

Es importante que, dentro de la sede de aplicación y en cada una de sus aulas, se sigan los siguientes procedimientos:

- Prescindir del contacto físico entre asistentes (saludo de mano, abrazos y besos).
- Uso obligatorio de cubrebocas, caretas o mascarillas.
- Tener ventiladas las aulas.
- Utilizar el ángulo interno del brazo al estornudar (estornudo de etiqueta).
- Evitar, en la medida de lo posible, tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón.
- Usar gel antibacterial.
- Mantener distancia de dos a tres brazos (1.50 m) entre cada persona en las áreas libres de las sedes y en las aulas.
- Lavarse las manos antes y después de ir al sanitario.

3.3 AL SALIR DE LA SEDE

Todos los sustentantes deberán abandonar la sede de aplicación una vez concluida su evaluación, sin excepciones, pidiendo pongan atención a los señalamientos sobre su flujo de salida.

Lavado de manos y aplicación de gel antibacterial a coordinadores, auxiliares, aplicadores y personal de apoyo.



PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL IEA

3.4 RESIDUOS Y/O DESECHOS GENERADOS

En la sede de aplicación deberán existir y especificarse los lugares asignados para colocación de basura y/o desechos (cubrebocas, guantes, caretas, etc.).

Todos los desechos generados principalmente: cubrebocas, guantes y caretas deberán ser asegurados como inutilizados y colocados en sitios que impidan totalmente su reuso, para ello se colocarán en bolsas dobles, las cuales tendrán que ser rociadas en su interior y exterior con solución desinfectante y tendrán que ser selladas perfectamente, marcando la bolsa sobre el contenido del mismo e indicando con señalamiento sobre los contenedores destinados para dichos residuos.

4. CONSIDERACIONES IMPORTANTES

4.1 SEÑALIZACIÓN

Todas las sedes de aplicación, sin excepción, deberán contar con señalamientos relacionados con la utilización obligatoria de cubrebocas y/o caretas, lavado de mano frecuente, uso de alcohol en gel, respeto y aplicación de la sana distancia, flujo de entrada y salida a la sede, así como el estornudo de etiqueta.

4.2 SERVICIOS SANITARIOS

Deberán de permanecer limpios, contar con agua corriente, buen servicio de drenaje, papel higiénico en cada baño, jabón líquido, alcohol en gel (gel antibacterial), toallas desechables y recipiente para la basura con tapa e identificador.

4.3 AGUA PARA CONSUMO HUMANO

El agua para uso humano de la institución educativa que se tenga en bebederos y/o dispensadores de agua deberá contar con una concentración de 0.2 a 1.5 ppm de cloro residual libre.

4.4 VIGILANCIA PERMANENTE

La vigilancia sanitaria por parte de los coordinadores de sede y el servicio médico será permanente, de detectarse una irregularidad, se aplicarán las medidas de seguridad establecidas en la legislación sanitaria aplicable en la materia por parte de la autoridad en materia de salud del Estado de Aguascalientes.



ISSEA
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES
Contigo al 100

PROTOCOLO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CONTRA
RIESGOS SANITARIOS COVID-19.

PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL IEA

El presente documento tiene por objetivo primordial la contención de la diseminación del COVID-19, es enunciativo mas no limitativo, establece las bases esenciales y se puede ampliar y/o modificar de acuerdo a las necesidades detectadas durante su aplicación.



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100

Aguascalientes, Ags., Julio de 2020

Atentamente

Gobierno del Estado de Aguascalientes
Secretaria de Salud del Estado de Aguascalientes
Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes

